



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00029488- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de licencia en el cargo de tercera consejera titular del claustro docente por el estamento de Profesores Asistentes del H.C.D., solicitado por la Dra. María Laura Freyre; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia se realiza en razón de desarrollar actividades de gestión en la Secretaría de Ciencia Investigación y Técnica de la FFyH.

Lo dispuesto en el Art. 37 - 38 – 39 del Reglamento Electoral de la U.N.C;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia a la Profesora María Laura Freyre en el cargo de tercera consejera titular por el claustro docente, estamento de Profesores Asistentes, del Honorable Consejo Directivo de la FFyH, desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Incorporar a la Prof. Carolina Súbtil como tercera consejera titular por el claustro docente, estamento de Profesores Asistentes, del Honorable Consejo Directivo de la FFyH, desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 3º: Incorporar a la Prof. Dolores Santamarina como tercera consejera suplente por el claustro docente, estamento de Profesores Asistentes, del Honorable Consejo Directivo de la FFyH desde el 1º de febrero hasta el 31 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

PJG